

| | Euros |
|---------------------------------------|------------------|
| Activo: | |
| Terrenos y Bienes naturales | 51.463,74 |
| Deudores de dudoso cobro | 65.599,71 |
| Provisión insolvencias | (65.599,71) |
| Total Activo | 51.463,74 |
| Pasivo: | |
| Capital Social | 60.101,21 |
| Reserva de revalorización | 42.084,06 |
| Reserva Legal | 3.476,73 |
| Reserva voluntaria | 13.096,10 |
| Aportaciones socios | 6.690,05 |
| Resultados negativos anteriores | (72.099,94) |
| Pérdidas del ejercicio 2003 | (1.884,47) |
| Total Pasivo | 51.463,74 |

Barcelona, 15 de diciembre de 2003.—El Liquidador, D. José Valero Feliu.—57.495.

ANDOAN, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de Andoan, Sociedad Anónima, con fecha 23 de diciembre de 2003, aprobó la disolución de Andoan, Sociedad Anónima, en virtud de lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y el cambio de su denominación social a «Andoan, Sociedad Anónima, en liquidación» y la apertura del período de liquidación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 266 del citado texto legal.

Madrid, 23 de diciembre de 2003.—El Liquidador Único, Ángel Duránzede Adeva.—57.877.

BARCELONÉS, S. A.

En la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada en el domicilio social, el día 15 de diciembre del 2003, se acordó por unanimidad disolver y liquidar simultáneamente, la sociedad, siendo el balance final de liquidación del siguiente tenor:

| | Euros |
|--------------------------------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Construcciones | 194.835,82 |
| Total Activo | 194.835,82 |
| Pasivo: | |
| Capital | 216.360,00 |
| Diferencia ajuste capital a euros | 4,36 |
| Resultados negativos ejercicios anteriores | (32.491,64) |
| Resultado negativo ejercicio 2003 .. | (5.991,85) |
| Aportaciones socios compensación pérdidas | 16.954,95 |
| Total Pasivo | 194.835,82 |

Barcelona, 15 de diciembre de 2003.—El Liquidador, D. José Valero Feliu.—57.494.

BERNABÉ BIOSCA, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 263 y 275 el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de Junta General Universal y Extraordinaria de la sociedad, adoptada en el domicilio social el 1 de diciembre de 2003, se adoptó la simultánea disolución y liquidación de la compañía, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

| | Euros |
|-----------------------------------------------------|---------------------|
| Activo: | |
| Terreno | 1.619.491,41 |
| Tesorería | 5.792,98 |
| Total activo | 1.625.284,39 |
| Pasivo: | |
| Capital | 68.528,97 |
| Reservas | 110.740,44 |
| Pérdidas y ganancias | -16.584,11 |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | -180.629,76 |
| Reserva de disolución | 1.463.853,82 |
| Deuda con socios | 179.375,03 |
| Total pasivo | 1.625.284,39 |

En Alicante, a 2 de diciembre de 2003.—Los liquidadores Solidarios. Don Rafael Torrecillas Sorio y don Rafael Torrecillas Jiménez.—57.934.

BETRAY, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 28 de noviembre de 2003, acordó la disolución y liquidación de la Compañía y aprobó el Balance inicial y final, según el siguiente detalle:

| | Euros |
|--------------------------------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Inmovilizado material | 93.441,98 |
| Tesorería | 26.114,52 |
| Total Activo | 119.556,50 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 60.190,15 |
| Prima de emisión | 60.101,21 |
| Reserva de redenominación | 1,21 |
| Resultados negativos ejercicios anteriores | -761,37 |
| Pérdidas y Ganancias | 25,30 |
| Total Pasivo | 119.556,50 |

Barcelona, 28 de noviembre de 2003.—El liquidador, Francisca Martrat Vives.—57.523.

BLANCORTES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria Universal, celebrada el 16 de diciembre de 2003, esta sociedad ha acordado su disolución y liquidación, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación

| | Euros |
|---------------------------------|------------------|
| Activo: | |
| Inmovilizado: Inmueble | 75.000,06 |
| Socios deudores | 783,12 |
| Total Activo | 75.783,18 |
| Pasivo: | |
| Capital social y reservas | 60.248,45 |
| Socio acreedor | 4.436,72 |
| Pérdidas | 11.098,01 |
| Total Pasivo | 75.783,18 |

En Madrid, 16 de diciembre de 2003.—El Administrador Único, Mariano Blanch López.—58.002.

BOLNA, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación

La Junta General Universal y Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2003 acordó por unanimidad y simultáneamente la disolución y liquidación de la sociedad, las normas de reparto del haber social y las cuotas de liquidación, con solicitud expresa de aplicación de los beneficios fiscales establecidos en la Ley 46/2002, para sociedades en transparencia fiscal, aprobando el siguiente balance final:

| | Euros |
|---------------------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Inversiones financieras temporales .. | 472.401,27 |
| Tesorería | 31.092,75 |
| Total Activo | 503.494,02 |
| Pasivo: | |
| Capital y fondos propios | 500.459,74 |
| Acreedores varios | 3.034,28 |
| Total Pasivo | 503.494,02 |

Lo que se comunica para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 275 Ley Sociedades Anónimas, haciéndose constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de impugnación del mismo en los términos que dispone la Ley.

Barcelona, 11 de diciembre de 2003.—Los liquidadores, Alfonso Nahum Martín, Alfonso Nahum Moreno y Alejandro Nahum Moreno.—57.485.

BONSAI TECHNOLOGIES GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

TRANSLOC SBD, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

Bonsai Technologies Group Sociedad Anónima (Sociedad absorbente), y Transloc Sbd, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida), comunican, que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas y socios, respectivamente, celebradas el 22 de Diciembre de 2003, por las sociedades Bonsai Technologies Group Sociedad Anónima y Transloc Sbd Sociedad Limitada; acordaron la fusión impropia de las mencionadas sociedades, por virtud de la cual, la sociedad absorbente, por sucesión universal de derechos y obligaciones, adquirirá en bloque la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, que se extinguirá. Los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la citada ley, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 22 de diciembre de 2003.—Los Administradores, Don Alfredo Biel Castán, Don Rafael Gutierrez de Calderón Cebrián y Don Javier Cebrián Sagarriga.—57.689. 1.ª 29-12-2003

BORONAT Y SIRES, S. A.

(En liquidación)

En la Junta General Extraordinaria celebrada con carácter Universal, y en su seno, sesión del Órgano de Administración, celebrada el 1 de diciembre de 2003, los accionistas de la entidad «Boronat y Sires, S. A.», decidieron por unanimidad disolver y liquidar la sociedad en un único acto, aprobándose como Balance final de liquidación, fechado el mismo día 1 de diciembre de 2003, el siguiente:

| | Euros |
|------------------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Inmovilizaciones financieras | 175.791,24 |
| Deudores | 2.046,03 |
| Tesorería | 26.053,62 |
| Total activo | 203.890,89 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 18.030 |
| Reservas legales | 3.606,07 |
| Reservas voluntarias | 114.692,35 |
| Pérdidas y Ganancias | 67.562,11 |
| Total pasivo | 203.890,89 |

Valencia, 1 de diciembre de 2003.—El Liquidador solidario, Francisco Javier Vidal Beneyto.—58.043.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT

Anuncio de Asamblea general extraordinaria

Dando cumplimiento a lo acordado por el Consejo de Administración, en sesión del día 23 de diciembre, se convoca a los Sres. Consejeros Generales de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, para la celebración de Asamblea general extraordinaria de dicha Entidad, que tendrá lugar el próximo viernes día 23 de enero de 2004, a las veinte horas, en el salón de actos del edificio central, sito en la Plaza Sant Domingo, número 24, de la ciudad de Ontinyent, con el Orden del Día que se detalla a continuación.

En el supuesto de que no hubiera quórum para su celebración a la hora señalada, la Asamblea se celebrará, en segunda convocatoria, a las veintuna horas del mismo día, en el mismo lugar y con el mismo

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes.

Segundo.—Cese de consejeros generales, toma de posesión de los nuevos consejeros generales y constitución de la Asamblea.

Tercero.—Constitución de la Mesa Electoral.

Cuarto.—Elección de los nuevos miembros del Consejo de Administración, por un periodo de mandato de seis años:

a) Tres titulares y tres suplentes por Impositorios.

b) Dos titulares y dos suplentes por Generalitat Valenciana.

c) Un titular y un suplente por Corporaciones.

d) Un titular y un suplente por Empleados.

Quinto.—Elección de los nuevos miembros de la Comisión de Control, por un periodo de mandato de seis años:

a) Dos titulares y dos suplentes por Impositorios.

b) Un titular y un suplente por Generalitat Valenciana.

c) Un titular y un suplente por Corporaciones.

Sexto.—Elección de los nuevos miembros de la Comisión Delegada, por un periodo de mandato de seis años:

a) Tres titulares y tres suplentes por Impositorios.

b) Dos titulares y dos suplentes por Generalitat Valenciana.

c) Un titular y un suplente por Corporaciones.

d) Un titular y un suplente por Empleados.

Séptimo.—Elección de los nuevos miembros de la Comisión Delegada, por un periodo de mandato de tres años:

a) Dos titulares y dos suplentes por Impositorios.

b) Dos titulares y dos suplentes por Generalitat Valenciana.

c) Dos titulares y dos suplentes por Corporaciones.

d) Un titular y un suplente por Empleados.

Octavo.—Designación de dos interventores para que, junto con el Sr. Presidente, aprueben el acta de la sesión.

Las candidaturas se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento electoral de esta Caja, y deberán ser presentadas antes de las 14,00 horas del día 7 de enero de 2004.

La proclamación de candidaturas podrá ser objeto de interposición de recursos entre las 8,00 horas del día 12 de enero y las 14,00 horas del día 14 de enero de 2004.

Ontinyent, 23 de diciembre de 2003.—Presidente: Rafael Soriano Cairols.—57.925.

CAJA DUERO CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Emisión de Participaciones Preferentes Serie A

Caja Duero Capital, Sociedad Anónima Unipersonal, con C.I.F. A-83798017, constituida el 6 de noviembre de 2003, con domicilio social en Madrid, Calle Velázquez número 82, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hace pública mediante el presente anuncio, la emisión de participaciones preferentes Serie A, con las siguientes características principales: Importe nominal de la emisión: 100 millones de euros, en participaciones preferentes de valor nominal de 1.000 euros cada una, emitidas a la par.

Naturaleza de los valores: Los valores que se emiten son participaciones preferentes a las que se refiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros.

Periodo de Suscripción: El periodo de suscripción se extenderá desde las 8:30 horas hasta las 11:00 horas del día de publicación del anuncio de la emisión en el BORME, que coincidirá con la Fecha de Emisión y con la Fecha de Desembolso.

Retribución: Los valores devengarán una retribución variable, no acumulativa, que se calculará, conforme a procedimiento que se establece a continuación:

a) Devengo de la retribución: Las Participaciones Preferentes Serie A devengan retribuciones trimestrales desde la fecha de emisión, pagaderos por trimestres vencidos los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año («Fecha de Pago de Retribución»), comenzándose el pago de las retribuciones en marzo de 2004. Cada periodo de retribución comenzará en la Fecha de Emisión o en cualquier Fecha de Pago de Retribución (inclusive) y finalizará en la siguiente Fecha de Pago de Retribución (exclusiva), denominado en adelante «Periodo de Retribución».

b) Retribución: Los titulares las Participaciones Preferentes Serie A tendrán derecho a percibir una retribución anual variable, equivalente al tipo aplicable a depósitos en euros por un periodo igual al Periodo de Retribución en cuestión, que aparezca en la página designada 248 en el Servicio Moneyline Telerate (o en aquella otra página que la sustituya en ese servicio o en aquél otro servicio que se designe a efectos de exhibir tipos similares) a las 11:00 de la mañana (hora de Bruselas) del segundo Día de Liquidación TARGET anterior al primero del Periodo de Retribución de que se trate («Fecha de Determinación de Retribución») o el tipo sustitutivo previsto en la escritura de emisión. Siendo el Tipo de Retribución de dicho Periodo de Retribución la suma del 1,85% anual y el tipo; no obstante, si el Banco Agente no pudiera determinar un tipo en relación con un Periodo de Retribución, el Tipo de Retribución aplicable a las Participaciones Preferentes durante dicho Periodo de Distribución será

la suma del 1,85 % anual y del último tipo para un Periodo de Retribución anterior.

c) Cálculo de Cuantía de la Retribución: Dicha retribución se calculará sobre el importe nominal de las mismas. El pago de la remuneración estará condicionado a las limitaciones impuestas por la normativa bancaria española sobre recursos propios de las entidades de crédito y a que dicho pago, junto con cualquier otra retribución pagada durante el ejercicio en curso, y con aquellas otras retribuciones que se propone abonar durante el trimestre natural en curso a las Participaciones Preferentes Serie A o valores equiparables emitidos por esta sociedad o cualquier otra filial de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria garantizadas por Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, en los mismos términos que las Participaciones Preferentes Serie A, o emitidas directamente por la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, no excediera del beneficio distribuible correspondiente al ejercicio social anterior.

Vencimiento: Las Participaciones Preferentes Serie A se emiten por tiempo indefinido.

Amortización anticipada: Las Participaciones Preferentes Serie A podrán amortizarse total o parcialmente a voluntad del Emisor, con autorización previa del Banco de España, en cualquier momento a partir quinto año de su emisión, por acuerdo del Consejo de Administración y previa comunicación mediante anuncio. En caso de amortización, los titulares tendrán derecho a percibir el valor nominal más una cantidad igual a la retribución devengada desde la fecha de pago de la última retribución satisfecha y hasta la fecha del pago del precio de amortización.

Garantía: Caja de Ahorros de Salamanca y Soria se ha comprometido solidaria, irrevocable e incondicionalmente a pagar a los titulares de las Participaciones Preferentes Serie A la totalidad de los pagos que deban efectuarse a sus titulares.

Derecho de suscripción preferente: No existe.

Derechos políticos: Los titulares de las Participaciones Preferentes Serie A carecen de derechos políticos, con excepción de los siguientes supuestos excepcionales: (a) falta de pago íntegro de las retribuciones durante cuatro periodos trimestrales consecutivos; (b) supuestos de disolución y liquidación del Emisor (excepto en aquellos supuestos en que la liquidación o disolución de la entidad emisora se propone o inicie como consecuencia de la liquidación o disolución de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria o de una reducción de los fondos propios de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria y de sus Cuotas Participativas, en su caso, a cero sin liquidación de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria y con un aumento simultáneo de su Fondo Fundacional o una emisión simultánea de Cuotas Participativas), y (c) realización de nuevas emisiones de participaciones preferentes cuando el Emisor no se encuentre al corriente del pago de las retribuciones a los tenedores de las participaciones preferentes ya desembolsadas. En estos supuestos los titulares de las participaciones Preferentes Serie A, deberán ejercitar sus derechos a través de la Asamblea General de Sindicatos de titulares de las participaciones preferentes emitidas por el Emisor.

Admisión a negociación: Se solicitará la admisión a cotización de los valores en la Bolsa de Valores de Luxemburgo.

Sindicato de titulares de participaciones preferentes Serie A: En la escritura de emisión se ha aprobado el Reglamento del Sindicato de titulares de participaciones preferentes Serie A del que ha sido nombrado Comisario provisional D. Fernando Guillermo de Vicente Muñoz.

Folleto de Emisión: Conforme a lo previsto en la normativa del mercado de valores española, no es necesario la verificación y registro de un folleto de emisión con la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No obstante, y en relación con la admisión a cotización de los valores en la Bolsa de Valores de Luxemburgo, se va a proceder a registrar un Offering Circular (Folleto informativo) en la Bolsa de Valores de Luxemburgo.

Madrid, 23 de diciembre de 2003.—D. Arturo Jiménez Fernández, Presidente del Consejo de Administración.—57.879.